

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta **REPÚBLICA ARGENTINA** Tel. FAX (54) (387) 4255458

1144/18 RES. H. Nº

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

31 AGO 2018 SALTA,

Expte. Nº 4643-18

VISTO:

La Nota Nº 1827/18 mediante el cual el Prof. Ramón Burgos, solicita licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a partir del 09 y hasta el 17 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de participar, en el VIII Ciclo de Estudios Especializados en Comunicación "Políticas, pedagogías y comunicación latinoamericanas: proceso y fenómenos a la luz de los estudios decoloniales", organizado por la Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación (ABOIC) conjuntamente con la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y la Asociación Boliviana de Carreras de Comunicación Social (ABOCCS).

OUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 464 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Ramón Burgos DNI 23.829.245, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva con reducción simple de la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación a partir del 09/09/18 y hasta el 17/09/18, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.50º inc. 3º) del Convenio Colectivo Docente aprobado por Decreto-1246/15.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal. Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSe